



ACTIVACIÓN DE ALERTA TEMPRANA SOBRE SITUACIÓN DE RIESGO DE LA VIDA DE LA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES DE DORA MARLEN ARÉVALO ESPINOSA, EN GUAMAL, META.

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2017

DR. CARLOS NEGRET MOSQUERA
DEFENSOR DEL PUEBLO

Asunto: Activación de ALERTA TEMPRANA sobre AMENAZA contra la vida de la defensora de derechos humanos, del ambiente y el territorio DORA MARLEN ARÉVALO ESPINOSA en Guamal, Meta.

El **Colectivo de Abogados 'José Alvear Restrepo' -CAJAR-** y la **Corporación Turística y Ambiental en defensa del río Humadea -CORPOHUMADEA-** ALERTAMOS DE MANERA TEMPRANA y por su intermedio a las siguientes autoridades:

- Señor Presidente de la República JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.
- Señor Ministro del Interior: GUILLERMO RIVERA FLOREZ.
- Señora Consejera Presidencial de Derechos Humanos: PAULA GAVIRIA BETANCUR.
- Señora Gobernadora del Meta: MARCELA AMAYA GARCÍA.
- Señor Procurador de la Nación: FERNANDO CARRILLO FLÓREZ.
- Señores Defensoría del Pueblo Regional Meta: JUDITH DEL PILAR VIDAL ANAYA (ET).
- Señores Procuraduría Regional Meta: LÍNDERMAN FLÓREZ HERNÁNDEZ.

Sobre la gravedad de los hechos reiterativos en los que en particular el día de ayer martes 21 de noviembre personas no identificadas motorizadas realizaron amenazas contra la vida de la defensora de derechos humanos, del ambiente y el territorio **DORA MARLEN ARÉVALO ESPINOSA** en Guamal, Meta. **ALERTAMOS DE MANERA TEMPRANA Y URGENTE** por el riesgo que ha venido aumentando contra su vida, integridad física y psicológica y la de su núcleo familiar.

DORA MARLEN es integrante de CORPOHUMADEA, organización que desde sus inicios promueve la defensa de DDHH, la permanencia digna en los territorios y la defensa de los mismos frente al avance indiscriminado de la locomotora minero energética, específicamente la industria petrolera en el departamento del Meta, quien fuera la Accionante de una Tutela interpuesta ante el juzgado de Guamal Meta en Noviembre de 2012, que buscaba fuesen protegidos los derechos fundamentales a la salud y a la vida de ella y de su hija menor de edad, la cual fue fallada en contra, sin embargo al continuar su proceso, llegó a ser revisada por la sala octava de la Corte Constitucional y motivó la **Sentencia T-652 de 2013** que basada en el **principio de precaución**.

Por los permanentes intereses de la empresa ECOPETROL las órdenes de este fallo no se han cumplido y por lo tanto se está violando la Licencia Ambiental 0331, razón que motiva que la accionante interponga un **INCIDENTE DE DESACATO** el día martes 21 de Noviembre ante el juzgado promiscuo de Guamal.

El día miércoles 22 de Noviembre la accionante se acercó al juzgado para conocer el estado de su reclamación, siendo las 2:40 pm, a pocos metros de las instalaciones del juzgado, fue interceptada por una pareja de personas los cuales se transportaban en una moto sin placas, conducida por un hombre y una mujer como acompañante, quienes portaban cascos de motociclismo completamente cerrados, los cuales impedían su identificación. La mujer le manifestó verbalmente a DORAS MARLEN que: **“SI PARAN LORITO SE MUEREN HIJUEPUTAS”** dándose a la fuga sin mediar más comentarios, situación que ratifica que las acciones en defensa de los territorios y los derechos de las comunidades por parte de los defensores de DDHH y Ambientales los continúa colocando en alto riesgo.

Solicitamos que de manera URGENTE se tomen las medidas adecuadas por parte de las entidades correspondientes para garantizar la integridad de esta defensora y de su familia.

Recibimos notificaciones en la calle 16 # 6-66, Piso 25 edificio avianca, así como en los correos: agendaexigibilidad@cajar.org y corpohumadea@gmail.com.

Luis C. Montenegro A.

Luis Carlos Montenegro Almeida
Abogado Equipo de defensa y protección del territorio CAJAR
C.C. 1.010.194.498
T.P. 236555 del C.S. de la J.